



Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RIOS -

ORDENANZA N° 131/2017 H.C.D.

San Jaime de la Frontera, 16 de noviembre de 2017.

VISTO:

La Ordenanza 129 "Crédito Internacional", la Ordenanza 128 "Adhesión al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal", y el artículo 97 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 12 de octubre de 2017 se aprobó la Ordenanza N° 129 que prevé la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar operaciones de crédito y/o financiamiento con el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, por hasta la suma de USD 178.000,00 (Ciento Setenta y Ocho Mil con 00/100 Dólares Estadounidenses). Que el destino primordial del crédito a tramitar, era la adquisición de una cargadora retroexcavadora.

Que en la misma fecha se aprobó la Ordenanza N° 128 de Adhesión al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal instituido por la Ley Nacional N° 25917/04, invitación cursada por la Ley Provincial N° 9592/04, requisito establecido para la toma del Crédito Internacional.

Que en la actualidad se encuentra vigente financiamiento, a través de una operación de Leasing con opción de compra, para la adquisición de una cargadora retroexcavadora con tasas en pesos más convenientes a los intereses municipales, que lo establecido en la toma del Crédito Internacional.

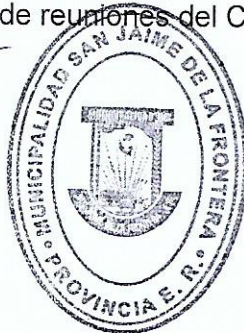
"POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA":


ARTÍCULO 1°: Deróguese la Ordenanza N°128 "Adhesión al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal" y Ordenanza N° 129 "Crédito Internacional", sancionadas en el presente Período Legislativo, Sesión Ordenaria N° 11 de fecha 12 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

San Jaime de la Fra. (E.R.), Sala de reuniones del Concejo Deliberante, 16 de noviembre 2017.


Palauro Marisa Rosaura
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de San Jaime Fra.




DR. CRISTHIAN R. DIAZ
Presidente a/c H.C.D.
Municipio de SAN JAIME